

**Ponencia para 2º jornada de investigadores en formación: Reflexiones en torno al proceso de investigación (Buenos Aires)**

**Mesa: Memoria y transdisciplina**

**Título ponencia: Memoria Oficial v/s memoria de los oprimidos: hacia una memoria social de la represión franquista en Chile (1939-1945)**

Elena Romero Pérez<sup>1</sup>

La dictadura española encabezada por el general Francisco Franco, llegada al poder definitivamente tras el fin de la Guerra Civil Española, se caracterizó por su fuerte represión, aplicada tanto al interior de sus fronteras como a los ciudadanos españoles fuera de su territorio. En este sentido, han sido múltiples las cifras que se han barajado de muertes y encarcelamientos en la postguerra española, las que varían entre los 200 a 250 fusilamientos diarios solo en Madrid<sup>2</sup>, a lo que se agrega el que la población carcelaria en diciembre de 1939 alcanzaba las 270.719 personas<sup>3</sup>. Pero, además de ello, también existió una persecución fuera del territorio español; según Jordi Guixé Corominas, ella se convirtió en una obsesión en la política exterior franquista, incluyendo la búsqueda de los máximos dirigentes republicanos en Francia entre 1937 y 1951<sup>4</sup>.

Sin embargo, queremos centrarnos en la represión ejercida a los españoles residentes en Chile, país en el que si bien la llegada de españoles durante la Guerra Civil y la postguerra no fue masiva<sup>5</sup> al compararla con otros países como México<sup>6</sup>, sí fue significativa por el impacto en la opinión pública y la influencia política que áquellos ejercieron en nuestro país.

---

<sup>1</sup>Estudiante de doctorado en Historia con mención en Historia de Chile, Universidad de Chile. Becaria CONICYT doctoral. Docente Universidad Mayor.

<sup>2</sup> Heine, Hartmut. *La oposición política al Franquismo, de 1939 a 1952*. Editorial Crítica: España, 1983, p. 42.

<sup>3</sup> Payne, Stanley. *El Franquismo, primera parte*. Arlanza Ediciones: Madrid, 2005, p.35.

<sup>4</sup> Guixé, Jordi. Diplomacia y represión: la persecución hispano-francesa del exilio republicano, 1937-1951 (una síntesis). Versión electrónica disponible en: [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

<sup>5</sup> Por ejemplo: durante la guerra civil, la Embajada chilena acogió un número no superior a las 800 personas bajo su alero, a lo que se suman las 1.200 personas que habían sido evacuadas hacia territorio chileno en 1938 (fuente: AMREC, Vol. 1536, Memorando N° 1, Confidencial, Delegación de Chile a la Sociedad de las Naciones, Burgos, 11 de marzo de 1938, p.p. 7-8.). A ello se agrega el total de 2.200 personas llegadas en el barco Winnipeg a fines de 1939 (fuente: [www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl)).

<sup>6</sup> Según Bartolomé Benassar, la cifra de exiliados republicanos en México es cercana a las 20.000 personas. Benassar, Bartolomé. *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil Española*. Taurus: Madrid, 2005.

Lo interesante se produce al considerar que a Chile llegaron tanto españoles pro franquistas como disidentes, lo que generó múltiples memorias o la división de la memoria emblemática al interior de las comunidades peninsulares, como al interior de la propia sociedad. Es por ello que nos interesa cruzar la memoria oficial con la de los protagonistas de la represión franquista en Chile, para tratar de reconstruir la memoria social desde la transdisciplinariedad.

Considerando lo anterior, nuestro objetivo general será analizar qué se recuerda y cómo se recuerda en torno a la memoria de la represión franquista en Chile. En cuanto a los objetivos específicos, identificar cuáles son los elementos de memoria que permiten reconstruir la represión franquista en Chile (1939-1945) y contrastar la memoria oficial con la de los ciudadanos españoles reprimidos en Chile en el período ya indicado.

### *La memoria de la represión franquista en Chile*

Muchas veces al hablar de represión, tendemos a asociarla automáticamente al castigo físico que se ejerce contra algún detenido político o similar. Sin embargo, la definición de represión es amplia y se entiende como el “...instrumento de sometimiento y dominación, utilizando sus perpetradores conscientemente los graves efectos físicos y psíquicos en la víctima así como el miedo paralizante que provoca en su entorno social”<sup>7</sup>. En relación con ello la represión franquista fue más allá de estos ámbitos y, según Tuñón de Lara citado por Morales, implicaría la toma de decisiones en los siguientes ámbitos: eliminación del enemigo interior (cualquier persona que cuestionara algún aspecto de la dictadura), modificación de la renta a favor de las clases dominantes que apoyaban el régimen, búsqueda de legitimación en el extranjero y de bases masivas<sup>8</sup>. Como veremos a lo largo del presente artículo, ello es aplicable a lo realizado por la dictadura franquista en Chile, en el que tomamos el concepto de represión no desde aquel que ejerce violencia física, sino que aquel que atenta contra la tranquilidad de la vida de las personas.

---

<sup>7</sup> CINTRAS. *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. Santiago: LOM, 2009, p. 29.

<sup>8</sup> MORALES, Juan José. *La publicación de la ley de represión de la masonería en la España de postguerra (1940)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1992., p. 24.

Por otra parte, el concepto “memoria” parece estar sobre utilizado. De allí que debamos justificar el por qué hablamos de memoria y no de Historia de la represión franquista. Para ello tomamos los planteamientos de Steve Stern<sup>9</sup>, historiador estadounidense, quien establece una relación entre memoria suelta (individual) y emblemática (colectiva), donde ambas se entroncan ante coyunturas especiales y/o hechos históricos. En particular, la memoria emblemática tiene cuatro tipos: como salvación, ruptura lacerante no resuelta, como prueba de la consecuencia ética y democrática, y como olvido. Veremos que varios de estos tipos se hacen presentes en la memoria, tanto del Franquismo como de los españoles exiliados en Chile. Por otra parte, consideramos también a Hugo Vezzetti<sup>10</sup>, al pensar la contradicción entre la memoria presente (de los familiares de las víctimas) que por estar tan viva no puede ser considerada como tal y el problema del futuro de la memoria –con los problemas que el tratamiento que enfrenta- en una sociedad dividida, donde además la memoria debe convivir con los reclamos por justicia- reparación y con la institucionalización, así como el olvido. Finalmente, considerando a Elizabeth Jelin en su escrito “Los trabajos de la memoria”<sup>11</sup>, se plantea que si bien existe un auge social por la memoria a raíz de los traumas del siglo XX, son las personas quienes significan y re-significan con el devenir histórico.

Todo lo anterior para señalar que el tema del exilio español producto de la Guerra Civil, continúa siendo importante en la sociedad chilena, al igual que en otras partes del mundo. Muestra de ello han sido las conmemoraciones por los 70 años de la llegada del barco Winnipeg a nuestro país (1939- 2009); las disputas por la ley de la memoria histórica en España (2006) que continúan hasta nuestros días<sup>12</sup>, así como la remembranza que continúa haciéndose de la labor de Neruda y del Frente Popular chileno<sup>13</sup> como referente “exitoso” de unidad como coalición de gobierno. De allí que

---

<sup>9</sup> Stern, Steve. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y olvidar como proceso Histórico (Chile, 1973-1998),” en Mario Garcés et al. (eds), *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM, 2000. Pp. 11-33.

<sup>10</sup> Vezzetti, Hugo. *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

<sup>11</sup> Jelin Elizabeth. *Los Trabajos de la Memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

<sup>12</sup> Así da cuenta una noticia aparecida en el periódico “El País” el 6 de octubre de 2012. Vázquez, Cristina. El franquismo pervive en Valencia. En: *El País*, versión electrónica disponible en: [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/05/valencia/1349467821\\_656342.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/10/05/valencia/1349467821_656342.html)

<sup>13</sup> Toma como referentes el Frente Popular francés y el español. Fuerte en este período (década 1940) fue la influencia en la política de los exiliados españoles en nuestro país, tanto de los residentes como las visitas que sucedían en aquella época (por ejemplo, la del dirigente nacionalista vasco José Antonio Aguirre en 1942).

en términos del francés Pierre Nora, la memoria del franquismo, su impacto y represión en Chile sigan vivos, dado que no necesitan de lugares de memoria físicos como para validarse ante la sociedad, constituyéndose en parte del imaginario social, consolidando la auto imagen nacional chilena en la solidaridad y en la lucha contra la opresión.

En cuanto a los elementos de memoria que podemos encontrar, en torno al tema de la represión franquista, partiremos aclarando que tomaremos los planteamientos ya mencionados de Steve Stern en relación con los tipos de memoria emblemática o social, ya que a pesar de que sus planteamientos son aplicados a la dictadura chilena, son claros y atinentes a otros contextos sociales tales como el que estudiamos. Por razones vinculadas al espacio del escrito y al tiempo dedicado a la ponencia, el desarrollo de este apartado será concreto, no dando pie a una gran cantidad de ejemplos.

En cuanto a la *memoria como salvación*, conocida es la pretensión franquista de que la “cruzada” –auto denominación del levantamiento del 18 de julio de 1936 y la guerra civil- tenía por finalidad: “...desembarazarse para siempre de sistemas ajenos a su naturaleza, y que sólo le habían conducido al enfrentamiento, a la disgregación y a la debilidad”<sup>14</sup>. En este sentido, sentimiento contrario es el que manifiesta Margarita Oyonarte, refugiada llegada a Chile en el Winnipeg, en una entrevista sostenida en Santiago en mayo del presente año. La entrevistada manifiesta que el llegar a Chile significaba libertad, dado que le permitió escapar tanto de España como del campo de refugiados en que se encontraba en Francia. Sin embargo, a pesar de haber sido una niña cuando llegó a nuestro país, recuerda que la salvación de la Dictadura no había sido total, dado que las cartas que recibía debían venir en clave para que no fueran entendidas por los agentes del franquismo que habrían la correspondencia de los exiliados republicanos en Chile.

En cuanto a la *memoria como ruptura lacerante no resuelta*, que hace eco de la presencia del dolor por la ausencia de familiares, por lo que implica el exilio y por la imposibilidad de volver a tener una vida como la que se tuvo antes del quiebre del conflicto, en este caso, de la Guerra Civil Española. En cuanto a medidas represivas que

---

<sup>14</sup> *La obra de Franco y la sucesión española: 18 de julio – 22 de julio*. Ediciones del movimiento: Madrid, 1971, p. 17.

nos muestren esta ruptura escogemos presentar una que da cuenta del quiebre de la comunidad española en Chile, y por razones económicas. Uno de los más importantes problemas en la colonia residente –pro franquista- se produjo ante la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Chile en 1940, cuando parte de ella se desvinculó de la política oficial franquista y tomó acciones que fueron consideradas como una traición a la “Causa nacional”. Reflejo de esto lo encontramos en las comunicaciones de los representantes durante la ruptura y tras la reanudación de relaciones bilaterales, en las que se observa la molestia por parte de éstos. Señalaba el representante franquista en Chile, Tomás Súñer, que: “... la actuación de algunos compatriotas a quienes complace manejar, más o menos públicamente las entidades españolas nacionalistas y jactarse de ser quienes “mueven la colonia”, determinó en ésta una reacción que culminó en la suscripción hecha con ocasión de un llamamiento general dirigido por el Presidente de la República, para reunir fondos con destino “a las necesidades del país”, sin otra especificación. Los compatriotas a que antes me refería, obtuvieron del Círculo Español que auspiciara una colecta entre los compatriotas adinerados aquí residentes, con el fin de tener un gesto de generosidad que vinculara la colectividad con los poderes públicos chilenos, y en cierto modo, les colocara al margen de la ruptura de relaciones”<sup>15</sup>. Se reunieron y donaron \$153.360. Sin embargo, Súñer señala haber tomado distancia de la directiva del Círculo Español sugiriendo además de los reproches, el pronto cambio de directiva.

Lo anterior implica la presencia de represión de tipo económico y social, dado que se expulsó a quienes tomaron la iniciativa de dicha colecta, mientras en paralelo la solicitud de recursos económicos para la reconstrucción de España causaba molestia al interior de las entidades pro Franquistas en Chile<sup>16</sup>.

A ello se suma el seguimiento que realizaba la Embajada de España en Santiago y sus Consulados a exiliados republicanos que estaban realizando actividades políticas en nuestro país. Un incidente interesante lo constituye el diputado Sergio Fernández Larraín, quien en julio de 1940, expone ante la cámara información entregada por el

---

<sup>15</sup> AMAE, legajo R-1652, expediente 66, n° 251, Santiago, 22 de octubre de 1940. Comunicación de Tomás Súñer al Ministro de Asuntos Exteriores, p. 1.

<sup>16</sup> AGA, caja 54/9353, legajo 319, N° 79, Burgos, 18 de marzo de 1939. Comunicación de Tomás Súñer al Ministro de Asuntos Exteriores.

Encargado de Negocios español, Federico Oliván. Ello tuvo un impacto importante en la opinión pública nacional, tanto en la prensa nacional<sup>17</sup> como en el congreso mismo, donde el mencionado diputado debió explicar su fuente de información y sus dichos<sup>18</sup>. La polémica no solo se debió a la publicación de la nómina, sino que además, ella confirmaba las sospechas de los exiliados republicanos, en cuanto a pesar de encontrarse fuera del territorio español, los agentes de dicho gobierno actuaban en su contra a pesar de encontrarse fuera del territorio peninsular, lo que no les permitía vivir tranquilamente ni escapar del trauma de la guerra<sup>19</sup>. Ello nos remite a su vez a la tercera tipología planteada por Stern: *la memoria como una prueba de la consecuencia ética y democrática*. Según palabras del propio autor: “En un contexto represivo, la gente con valores positivos y la gente excluida de los beneficios sociales y económicos, tenían que vivir como la gente tachada, personas ubicadas en algún punto del espectro de subversión, que iba desde los inquietos a los sospechosos, y llegando a los abiertamente subversivos. Ese contexto de miedo y represión ponía a prueba los valores, las identidades políticas o sociales y los compromisos”<sup>20</sup>. En este sentido, existía una serie de disposiciones y leyes franquistas que proponían la clasificación de los ciudadanos que vivían en el extranjero de acuerdo a su tendencia y participación política, o incluso si habían permanecido en calidad de neutrales durante el conflicto armado<sup>21</sup>. De allí que como indicáramos con anterioridad, la sensación de seguridad en el exilio tanto republicano como franquista no era tal, al menos durante los comienzos del Primer Franquismo en Chile.

---

<sup>17</sup> Por ejemplo, la nómina y la declaración del diputado fueron publicadas a petición del mismo en el diario *Ilustrado* y en las actas del congreso. Fuente: Actas de la Cámara de diputados, 15a. Sesión ordinaria en ibérico les 3 de julio de 1940.

<sup>18</sup> Actas de la Cámara de Diputados. Sesión 14.a ordinaria, en martes 2 de julio de 1940. Presidencia de los señores Amunátegui, Huerta y Cifuentes don Carlos, p.p. 904-905 y siguientes.

<sup>19</sup> Un caso interesante es el que se produce con la entrevistada Margarita Oyonarte. Como ya mencionáramos anteriormente, llegó en el Winnipeg y se asentó en nuestro país junto a su familia. En la documentación revisada en el Archivo General de Administración de Alcalá de Henares, encontramos variada información sobre el seguimiento a disidentes del franquismo en Chile. Entre ellos, estaban los datos del padre de la entrevistada, Miguel Oyonarte, incorporando elementos tan precisos como la dirección y la profesión del mismo. Al presentarle esta información, Margarita indicó que ello no hacía más que comprobar las sospechas sostenidas en la época en torno a que los agentes franquistas no les dejarían tranquilos tan fácilmente. Fuente: AGA, 54/9358, N° 645, Santiago, 10 de Diciembre de 1941.

<sup>20</sup> Stern, Steve. *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>21</sup> Entre ellas, la circular N° 714 del Ministerio de Asuntos Exteriores, emitida el 16 de agosto de 1939, o la Ley de seguridad del Estado de 1941.

Finalmente, tenemos la *memoria como olvido*, aquella que prefiere desterrar las consecuencias negativas por el peligro de quiebre que estas encierran. Durante la realización de las entrevistas a españoles que vivieron la Guerra Civil en el “Estadio Español” en Santiago, se produjo un diálogo entre una defensora acérrima del franquismo<sup>22</sup> y una exiliada republicana, ambas de edad similar. En aquella oportunidad, mientras la primera se encontraba alabando la obra “del generalísimo”, la prosperidad española, entre otras cosas; la segunda la increpó recordándole el sufrimiento vivido por aquellos que se quedaron afrontando la miseria de la España de la postguerra, así como las amenazas y sanciones a las que se veían expuestos quienes no explicitaban su adhesión al régimen. Ante esto, la primera involucrada se mostró sorprendida, y alegó desconocimiento, indicando que: “a mí no me consta que lo que tú dices haya sido así realmente”. Vemos concretamente en este caso, como el olvido se hace presente, como se quiere negar una realidad en la que todos los indicadores muestran que sucedió, pero que para no romper con nuestros cánones preferimos hacer como si nunca hubiera sucedido.

#### *Reflexiones finales:*

Partimos la presente ponencia con una serie de precisiones del ámbito conceptual y comparativo, para luego llegar a realizar el contraste entre lo que recuerda el franquismo –como versión de una memoria oficial- versus lo que recuerdan sus propias víctimas. En este sentido, al tratar de analizar qué se recuerda y cómo se recuerda sobre la represión franquista en Chile podemos indicar que se recuerda más de lo que podríamos haber esperado, dado que el accionar franquista permanece presente en la memoria emblemática de los habitantes de nuestro país como un ejemplo de lo que no se tiene que volver a repetir, como una muestra de que lo político puede afectar y dividir fuertemente a lo social, y que los límites de los intentos de represión no se terminan con las fronteras de un Estado, sino que pueden traspasarlas incluso en épocas tan alejadas como las décadas de 1939 y 1940.

Se recuerda lo vivido y se olvida lo que no vivimos directamente y que –por supuesto- no nos es conveniente recordar. De este modo, la breve reconstrucción realizados entre lo que nos decía la voz oficial del Franquismo –ya sea a través de sus documentos de

---

<sup>22</sup> No nos autorizó a difundir su nombre.

difusión como a través de sus diplomáticos- versus lo que sucedía con las personas que se veían afectadas en nuestro país, muestra un contraste que nos permite concluir que el debate sigue abierto, que no existe un consenso acerca de lo que significó el franquismo, o de si ejerció realmente la represión fuera de sus fronteras –aunque la documentación oficial nos muestre lo contrario- y que por ende es pertinente hablar de memoria de la represión y no de historia de la represión franquista en Chile.

### *Bibliografía*

Benassar, Bartolomé. *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil Española*. Madrid Taurus, 2005.

CINTRAS. *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. Santiago: LOM, 2009.

Guixé, Jordi. Diplomacia y represión: la persecución hispano-francesa del exilio republicano, 1937-1951 (una síntesis). Versión electrónica disponible en: [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

Heine, Hartmut. *La oposición política al Franquismo, de 1939 a 1952*. Editorial Crítica: España, 1983.

Jelin Elizabeth. *Los Trabajos de la Memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

*La obra de Franco y la sucesión española: 18 de julio – 22 de julio*. Ediciones del movimiento: Madrid, 1971.

Morales, Juan José. *La publicación de la ley de represión de la masonería en la España de postguerra (1940)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1992.

Payne, Stanley. *El Franquismo, primera parte*. Arlanza Ediciones: Madrid, 2005.

Stern, Steve. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y olvidar como proceso Histórico (Chile, 1973-1998),” en Mario Garcés et al. (eds),



*Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX.* Santiago: LOM, 2000. Pp. 11-33.

Vezzetti, Hugo. *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en Argentina.* Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

Diario El País. Edición del 6 de octubre de 2012. Versión electrónica disponible en: [www.elpais.com](http://www.elpais.com)

[www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl)

AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España), legajo R-1652, expediente 66, nº 251.

AGA (Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, España), caja 54/9353, legajo 319, N° 79.

AGA, 54/9358, N° 645.

AMREC (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile), Vol. 1536.

Actas de la Cámara de Diputados de Chile, 15a. Sesión ordinaria en ibérico les 3 de julio de 1940.

Actas de la Cámara de Diputados de Chile. Sesión 14.a ordinaria, en martes 2 de julio de 1940.